

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 217-86 que nombra a los doctores Alberto Matos Batista y José Armando Cordero, Fiscalizadores del Tribunal Especial de Tránsito del Distrito Nacional y del Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional, respectivamente

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 217-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O ,

Artículo 1.- El Dr. Alberto Matos Batista, queda designado Fiscalizador del Tribunal Especial de Tránsito del Distrito Nacional, en sustitución de la Dra. Dalia Dora Hernández.

Artículo 2.- El Dr. José Armando Cordero, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional, en sustitución de la Dra. Amarilis Monzón Elías.

Artículo 3.- Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, del 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO